DOCUMENTO HISTÓRICO DESCLASIFICADO // TRADUCCIÓN OFICIAL AL ESPAÑOL

Memorándum de conversación

Título original en inglés: *Memorandum of Conversation*

Identificador Archival:	frus:frus1969-76v21/d11
Agencia Emisora Original:	Departamento de Estado
Fecha del Documento Original:	1969-05-07
Colección / Serie:	FRUS 1969–1976, vol. XXI: Chile, 1969–1973
Fuente de la Traducción:	admin:lote
Fecha de Registro / Traducción:	2026-11-27

Síntesis Documental: *Washington. Fuente: Archivos Nacionales, RG 59, Archivos Centrales 1967-69, INCO COPPER CHILE. Secreto. Redactado por Chapin; autorizado por Crimmins, Feldman, Salzman (AA/PRR) y Korry; y aprobado en D el 13 de mayo. La reunión tuvo lugar en el despacho de Samuels.*

Las acciones propuestas por el Presidente Frei contra las empresas cupríferas estadounidenses en Chile

Subsecretario adjunto Samuels

Embajador Korry

Subsecretario adjunto Crimmins

AYUDA. Director de misión Weintraub

ARA—Sr. Szabo

AYUDA: AA/PRR—Sr. salzman

E/ORF—Sr. katz

ARA/BC—Sr. Chapín

D—Sr. Panadero

(1) A.I.D. Programa de Garantías y Empresas Americanas del Cobre en Chile

El Sr. Salzman comenzó dando los antecedentes de la cobertura de expropiación de A.I.D. en Chile, particularmente con respecto a la inversión de las compañías cupríferas estadounidenses. Un principio cardinal es que la A.I.D. La definición de expropiación en los contratos de garantía es en términos generales, más que exactos y específicos, por lo que no se pueden dar opiniones precisas de antemano. Muchas situaciones hipotéticas caerán en una zona gris, donde podría haber una diferencia de opinión razonable. En el ámbito minero, está claro que un incumplimiento del contrato de concesión per se no es expropiación, aunque podría serlo si el incumplimiento entra dentro de la definición del contrato de garantía. Un aumento generalizado de los impuestos tampoco sería una expropiación, siempre que el aumento permita que la empresa opere a un ritmo razonablemente rentable. Reducir una empresa al punto de equilibrio plantea una cuestión discutible según la ley, aunque los impuestos confiscatorios probablemente serían una nacionalización bajo otra etiqueta.

Con respecto específicamente a las compañías cupríferas Anaconda, existen tres garantías de riesgo político o expropiación, todas las cuales actualmente tienen carácter vinculante o “standby”. Estos suman $279 millones, pero ninguna cobertura está vigente o

"actualizada". Un inversionista, a su entera discreción, puede elegir sólo cada año cuánta cobertura tendrá vigente durante el año del contrato y cuánto estará en carpeta o en espera. La fecha crítica para los tres contratos de Anaconda es el 29 de diciembre de cada año y, en esa fecha de 1968, Anaconda no optó por poner en vigor ninguna cobertura. La cantidad invertida por Anaconda en diciembre de 1968 en virtud de los tres contratos y que sería reembolsable por el Gobierno de los Estados Unidos, si Anaconda hubiera elegido seguir funcionando, fue de 206 millones de dólares, y es casi seguro que hoy en día sea mayor.

Kennecott, que pertenece en un 51% al Gobierno de Chile y por lo tanto no es candidato a expropiación y no implicaría la aplicación de la Enmienda Hickenlooper, tiene una cobertura total de garantía de expropiación de $84,6 millones, toda ella vigente. De manera similar, Cerro Corporation, propiedad en un 30% del gobierno chileno pero que podría representar una contingencia teórica de la Enmienda Hickenlooper, tenía $14,2 millones en cobertura total, toda ella vigente. Continental Copper, propiedad en un 30% del Gobierno de Chile, tenía una cobertura total de $25 millones, de los cuales sólo $10 millones eran corrientes. Así, la exposición total al riesgo político de las garantías de las compañías cupríferas estadounidenses en Chile es de 110 millones de dólares, con 101 millones de dólares adicionales en pleno efecto en industrias distintas del cobre.

Finalmente, la cuestión de la compensación ofrecida por el país, que es relevante para la Enmienda Hickenlooper, es irrelevante para A.I.D. garantías. En virtud de una garantía, el inversionista cede una compensación o derechos de compensación a A.I.D., la cual queda subrogada. Dicha subrogación no afecta los derechos de las empresas expropiadas a solicitar compensación del gobierno expropiador por otras partes de los activos o derechos de las empresas no cubiertos por A.I.D. garantías de inversión. Si la situación fáctica fuera clara, una empresa estadounidense con una A.I.D. La garantía de expropiación podría aparecer un día y pedir que se le pague al día siguiente. En la práctica, para mantener la credibilidad de la A.I.D. programa de garantía de inversiones en la comunidad inversora estadounidense, la política de A.I.D. ha sido pagar rápidamente, cuando el hecho de la expropiación era claro; A este respecto se citó un caso de Biafra.

(2) Esquema General de las Intenciones del Presidente Frei hacia las Empresas del Cobre

El Embajador Korry describió la naturaleza del curso de acción propuesto por el Presidente Frei de la siguiente manera:

A los precios actuales del cobre, el gobierno chileno espera obtener 40 millones de dólares en el año fiscal 1969 de las compañías productoras de cobre estadounidenses y ha calculado provisionalmente esto en 36 millones de dólares de Anaconda y 4 millones de dólares de Kennecott. Si bien en este momento se desconoce la base precisa del aumento de los ingresos tributarios, se entiende que el Presidente Frei estaba considerando una fórmula que permitiría a las compañías cupríferas retener como ganancias, sujeto a las tasas impositivas chilenas vigentes, el 50% de sus ingresos en exceso del costo de producción en Chile. La discusión y los cálculos aproximados han tomado como punto de partida los costos de producción que actualmente se estiman en un promedio de 26 centavos la libra. Actualmente, a las compañías de cobre se les permitiría retener 13 centavos adicionales como ganancias, pero estarían sujetas a los impuestos actuales sobre las ganancias, que promedian alrededor del 54%. La diferencia restante entre 39¢ y el precio recibido por las empresas cupríferas repercutiría casi totalmente en el Gobierno chileno. El Presidente Frei estaba considerando la posibilidad de pagos de "incentivos" a las compañías cupríferas si reducían el costo de producción y ciertos pagos no especificados pero relativamente pequeños a las compañías cupríferas si el precio del cobre en la Bolsa de Metales de Londres excediera los niveles actuales. Presumiblemente, las comisiones de ventas actuales (como los 4 dólares por tonelada que cobra la empresa de ventas Anaconda) se deducirían del precio recibido por las empresas estadounidenses y no serían absorbidas por los costos en Chile.

Además, el Presidente Frei solicitaría a Anaconda Copper Company que entregue el 51% de las acciones de sus dos empresas de propiedad total que operan en Chile (excluyendo la nueva Exotica Company, aún no operativa, de la cual el 25% es propiedad del Gobierno chileno), pero no se han determinado el momento ni los acuerdos precisos de pago para esta parte de las acciones de las empresas. El Presidente Frei dijo al Embajador que el pago se haría conforme a las normas internacionales, es decir, pago rápido, justo y adecuado, y sin ningún elemento de retroactividad con respecto a las ventas o ganancias. Si bien habría tiempo para concretar este acuerdo, siempre que Anaconda aceptara en principio la venta del 51%, el presidente Frei desea una respuesta inmediata de las empresas sobre el tema tributario, porque desea incorporar las nuevas medidas impuestas a las cupríferas en el programa que se dispone a presentar a la nación chilena antes del 21 de mayo, cuando se reúna el nuevo Congreso chileno. El Presidente Frei ha afirmado que este programa significará sacrificios de todos y las empresas cupríferas no pueden ser excluidas.

El Embajador Korry consideró que no se podía disuadir al Presidente Frei de proponer las exigencias antes mencionadas a las compañías cupríferas y que, de hecho, probablemente ya se había acercado a Anaconda, posiblemente en las últimas 24 horas. El Sr. Samuels comentó que se había sentado al lado del Presidente de Kennecott, y este último parecía completamente relajado y no había mencionado la situación chilena en absoluto.

(3) Actitud y acción del gobierno de EE. UU.

El Embajador Korry dijo que, en su opinión, el mayor garrote estaba en manos de las compañías cupríferas estadounidenses, que podrían decidir no continuar con su programa de inversiones de cinco años, previsto para alcanzar un total de aproximadamente 750 millones de dólares, incluidos los gastos en moneda local, para 1970 o 1971. La interrupción del programa de inversiones era un arma particularmente eficaz en ese momento porque el flujo de inversiones de las compañías estadounidenses se encontraba actualmente en su punto máximo.

(a) Efecto de la Enmienda Hickenlooper

Con respecto a la aplicabilidad específica de un corte de ayuda bajo la Enmienda Hickenlooper, el Embajador Korry describió el préstamo relativamente modesto para el sector educativo que se está desembolsando actualmente, el programa de asistencia técnica, el préstamo propuesto de $10 millones para el sector agrícola y posibles préstamos para proyectos, y concluyó que en caso de que se invocara la Enmienda Hickenlooper, no habría mucho que perder desde el punto de vista del Gobierno chileno. El Embajador creía que el Gobierno habría estado más interesado en esta posibilidad si las negociaciones sobre préstamos para el programa por valor de 20 millones de dólares llevadas a cabo desde el 20 de enero de 1969 hubieran dado como resultado un préstamo para el programa. Expresó su opinión de que había una correlación entre el préstamo del programa de 20 millones de dólares que se estaba negociando y los 20 millones de dólares adicionales que, según se había considerado tentativamente, provenían del préstamo de la A.I.D. para el año fiscal 1970. asignaciones, y el monto total de 40 millones de dólares que el Presidente Frei buscaba obtener de las empresas cupríferas. Si se hubiera concedido el primer préstamo del programa, creía que el Gobierno chileno sólo habría tratado de imponer préstamos forzosos adicionales a las compañías cupríferas estadounidenses en Chile, como lo había hecho en 1968.

El Embajador Korry y otros señalaron, sin embargo, que un corte de ayuda bajo la Enmienda Hickenlooper no estaba realmente en discusión porque (a) el Gobierno chileno casi seguramente propondría una compensación por cualquier expropiación, (b) la compensación probablemente sería efectiva, (c) los seis meses previstos por la Enmienda Hickenlooper así como el proceso legal en Chile tomarían un período de tiempo considerable, (d) la Enmienda Hickenlooper no podría invocarse hasta que se agotara el procedimiento legal, y (e) la Enmienda Hickenlooper no se aplicaba a Kennecott, que ya era propiedad en un 51% del Gobierno chileno. También se señaló que incluso si no hubiera un problema específico con la Enmienda Hickenlooper, habría una tendencia general a vincularlo con el caso peruano.

(b) Negociaciones de préstamos del programa

El Sr. Chapin resumió la historia de las negociaciones del préstamo del programa, la dificultad para obtener la aprobación final de la autoridad para negociar en enero, la oposición inicial y continua del Tesoro y la Oficina del Presupuesto, y el profundo cambio en la situación fáctica subyacente al préstamo del programa. El préstamo del programa se había basado, entre otras cosas, en un precio promedio anual del cobre de 45 centavos en comparación con los actuales 60 centavos, y un posible déficit de la balanza de pagos chilena de entre 70 y 90 millones de dólares.

(c) Impacto de la acción chilena en el programa de garantía de inversiones de Estados Unidos

El Sr. Samuels comentó que la acción contra una de las empresas que provocó un pago en virtud del A.I.D. El acuerdo de garantía tendría un efecto adverso muy grave en todo el programa del Presidente para garantías de inversión y promoción de la inversión privada estadounidense en el exterior. El Sr. Salzman señaló que podría haber una influencia adversa en el clima general de inversión y en la opinión pública sobre las inversiones estadounidenses en el extranjero, incluso si no fuera necesario realizar un pago. También señaló que los inversores informados que conocían las estrechas limitaciones y definiciones en algunos casos de la A.I.D. El programa de garantía sería comprensivo en caso de que hubiera un pago, pero esto no sería cierto para el público en general, que no era consciente de las sutilezas y limitaciones del programa.

(d) Relación con la política del gobierno de los Estados Unidos sobre empresas conjuntas

El Sr. Samuels dijo que el Presidente estaba en general bien dispuesto a la participación conjunta de extranjeros con compañías estadounidenses en inversiones en el extranjero, que la cuestión de la participación de gobiernos extranjeros con capital estadounidense era un caso especial y que, en cualquier caso, cada situación debía considerarse por sus propios méritos. El Embajador Korry señaló que el artículo del New York Times del 7 de mayo sobre las declaraciones del Sr. Meyer ante el Consejo para América Latina el 6 de mayo indicaba que nos oponíamos a las empresas conjuntas. El Sr. Salzman comentó que la política oficial de Estados Unidos había sido no oponerse ni estar públicamente a favor de las empresas conjuntas, aunque pudimos alentar discretamente las empresas conjuntas caso por caso cuando se nos acercaron los inversores.

El Embajador Korry añadió que en Chile no se habla de participación privada en las compañías cupríferas norteamericanas ni de compra por parte de particulares de una cantidad sustancial de acciones. Sencillamente todavía no había ese tipo de capital privado disponible. Había varias personas en Chile, incluido el ex embajador Tomic, que habían estado enamorados durante mucho tiempo de la posibilidad de, de hecho, comprar una parte de las empresas estadounidenses utilizando las cantidades que ahora se remiten cada año a las empresas matrices. La propuesta era que el gobierno chileno se hiciera cargo total o parcialmente de las empresas operativas, continuara su operación bajo la dirección estadounidense, pero dedujera las remesas anuales de un precio de compra declarado.

(e) Posición inicial del gobierno de Estados Unidos con las empresas del cobre

El Embajador Korry propuso, y el Sr. Samuels estuvo de acuerdo, en una reacción inicial del Gobierno de los Estados Unidos hacia las compañías cupríferas estadounidenses, cuándo y si se acercaban al Gobierno de los Estados Unidos, lo que enfatizaría que era decisión propia de las compañías si podían llegar a un acuerdo adecuado sobre impuestos que les permitiera continuar operando en Chile. La responsabilidad principal de la decisión y la acción no debería ser asumida por el Gobierno de los Estados Unidos, que debería tratar de imponer esta carga primero a las empresas.

Con respecto al 51% de las acciones de Anaconda, la compañía debe ser informada de la capacidad extremadamente limitada del Gobierno de los Estados Unidos en un plazo muy corto para ejercer influencia sobre el Gobierno de Chile, ya sea a través de la persuasión moral o en el caso de que se tomaran medidas que eventualmente implicarían la Enmienda Hickenlooper. Además, el gobierno de los Estados Unidos debería señalarle a Anaconda que la decisión básica era suya, ya sea que desearan permanecer en Chile y continuar con las operaciones o si deseaban, de hecho, retirarse. Por supuesto, Anaconda era libre de poner fin a su inversión adicional, pero esto sólo podría desencadenar una reacción en cadena incontrolable. En cualquier caso, la decisión de retener más inversiones fue sin duda el mayor obstáculo, mucho más grande que cualquier cosa que el Gobierno de los Estados Unidos pudiera utilizar. La pregunta era si se debía utilizar el garrote si Anaconda deseaba permanecer en el país.

(4) Factores temporales en Chile

Mr. Crimmins inquired whether President Frei could actually control the situation once the proposals were put to the company and became public. Would there not be a series of events which he could no longer control, if the present tax decrees were opened up? Ambassador Korry said that President Frei had veto powers. Moreover, he was hoping to obtain enactment of a whole series of draconian measures by the lower house of the outgoing Congress in which his Christian Democratic Party still had a majority and then have them enacted after May 21 by the new Senate in which the PDC has almost a majority. Such a strategy (which Mr. Chapin noted was unsuccessful with regard to constitutional amendments) obviously required a very tight timetable in these waning days of the old Congress. It was unfortunate but imperative that the companies decide whether they wanted to stay in Chile or not within the next week to ten days.

(5) Carta del presidente Frei al presidente Nixon

A further time pressure was that President Frei had given Ambassador Korry a letter to deliver to President Nixon which is very general and does not contain the specific proposals which President Frei intends to make to the companies. It does assert that the President had given the Ambassador all the figures and background data so that he would be able to inform the President and the United States Government of all the background to his decision and the general nature of the proposals he planned to make to the companies. (The data that the Chilean Government is using was given to Ambassador Korry, and the proposals that will be made

to the company were also conveyed orally.)

President Frei had expected this information to be conveyed to President Nixon orally by Ambassador Korry, who would be able to answer any of the President's questions. It was agreed as the meeting broke up that the President would need a more comprehensive memorandum on the options available to him and the background provided than the data now immediately at hand. It would be well to know exactly what was presented to the companies, and perhaps their initial reaction. In any event, President Nixon was leaving for Key Biscayne later that evening and would not be back until Monday.

(6) Momento y naturaleza de la participación del Banco de Exportación e Importación

An additional factor of considerable importance was whether the United States Government would request the Export-Import Bank to reschedule the repayment of its loans and eliminate the rapid acceleration feature. Mr. Samuels agreed to undertake this task, if necessary, but it was agreed that the Export-Import Bank should not be approached at least until after the American copper companies had been informed of President Frei's intentions. Mr. Samuels asked to see Ambassador Korry again on May 8. (The Export-Import Bank loan papers are being sought from AID/PRA.)

(7) Implicaciones para los préstamos de la A.I.D.

El embajador Korry dijo que, dadas las circunstancias actuales, no veía ninguna razón para seguir adelante con el préstamo del programa, pero sí recomendó que no se hiciera nada que interfiriera con otras actividades de la A.I.D., en particular con el préstamo de 10 millones de dólares para el sector agrícola, que se encuentra en las últimas fases de preparación y podría autorizarse en el plazo de un mes o, sin duda, antes de que finalice el ejercicio fiscal. También hay un préstamo para un proyecto petroquímico de 20 millones de dólares en una fase avanzada de preparación.

(8) Implicaciones de la fecha crítica para la cobertura de la garantía de inversión

The foregoing time frame concerning the 51% equity in the Anaconda companies should be read in the context of the critical date of the Anaconda investment guaranty contracts, December 29. It is conceivable that Anaconda could decide to stall the flow of capital until the end of the year by slowly negotiating the sale of 51%, and then balk after electing full guaranty coverage at year end. This would strengthen their bargaining position and perhaps signify a decision to cash out under the guaranty.

It should also be noted that, notwithstanding a declared Chilean intention to pay for the 51% interest in dollars, Anaconda knows, and it is possible that the Chilean Government might know or come to know, that a payment in escudos for the 51% could well come under the A.I.D. inconvertibility guaranty contract. Anaconda has binder coverage against inconvertibility for the full extent of its new investment. Anaconda could opt on December 29 to make this coverage effective. Hence, the negotiations could shift to an escudo one, with A.I.D. being called upon to pay dollars and acquiring the corresponding escudos, any time after December 29.